



SALAMANCA

FEBRERO 1977

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

contiene

editorial

- La Iglesia Española celebra el 6 de marzo el «Día de Hispanoamérica» 29

prelado

- Estabilidad de la familia 31
- Jornada contra el Hambre en el mundo 37

iglesia diocesana

TRIBUNAL ECLESIASTICO

- Separación matrimonial Chacón-Sánchez 40

NOTAS DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Condenando los secuestros y asesinatos 41
- Condena de los actos de terrorismo 41

VICARIA DIOCESANA DE PASTORAL

- Acta de la reunión de Secretariados (10 de enero de 1977) 42

CONSEJO PRESBITERAL

- Acta del Consejo Presbiteral (12-1-1977) 45

SECRETARIADO DIOCESANO DE O.C.S.H.A.

- Comunicado de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias con motivo del «Día de Hispanoamérica» 51
- Asociación Diocesana de Previsión social del Clero de Salamanca 54

SECRETARIA-CANCILLERIA

- Aranceles de Curia 55

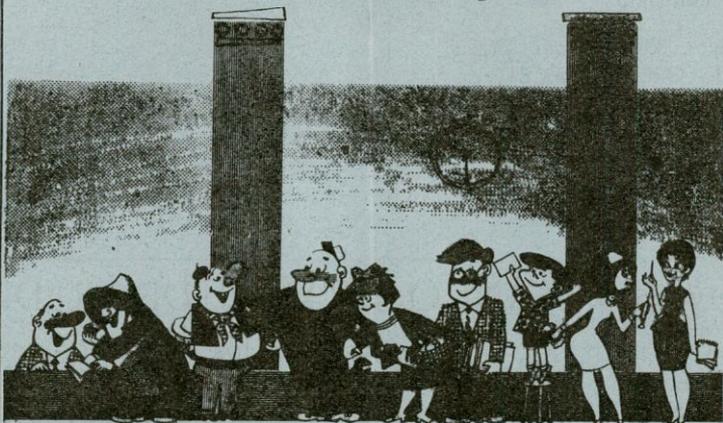
noticiario

- Canonización de Santa Rafaela María del Sagrado Corazón 56

- NECROLOGIA 56

SALAMANCA. — Retablo del altar mayor iglesia de la Purísima.

para su PEQUEÑO ahorro...
un MAYOR rendimiento
una MAXIMA seguridad



abriendo una
libreta de ahorros
del BANCO DE BILBAO

Aprobado por el Banco de España, con los números 6222/3°

LIBRERIA DEL

Sagrado Corazón de Jesús

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS
Y DE REGALO

**Velas y Lámparas «GAUNA»
para el Santísimo**

Rúa Mayor, 33 - Teléfono 212238

Sucursal: LIBRERIA ANICETO

Gralmo. Franco, 33

Teléf. 214735

SALAMANCA

Los servicios del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

llegan a todos los lugares del mundo

CAPITAL 13.660.547.500,00

RESERVAS 14.141.344.372,27

Más de 700 oficinas repartidas por todo el país

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SALAMANCA CAPITAL.—Oficina Principal: Zamora. 16

Oficina Urbana: Carretera Fregeneda, 25

ALBA DE TORMES Pl. Gmo. Franco, 14

CIUDAD RODRIGO. José Antonio, 2

FUENTES DE OÑORO: Buen Alcalde, 8

GUIJUELO: F. Villalobos 5

LEDESMA. B. Olivera, 1

PEÑARANDA: Pl. España 21

SEQUEROS. Concejo, sin

VITIGUDINO: P. Velasco, 8

Representaciones en AMERICA:

Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile
EE. UU. - México - Panamá - Perú - Puerto Rico
Rep. Dominicana - Venezuela.

En EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra-Suiza.

En ASIA: Filipinas - Japón.

En OCEANIA: Australia

BANESTO

la organización bancaria más ex-
tensa de España.

Aprobado por el Banco de España con el núm. 6.693

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 128
- Febrero 1977
- Número 2

editorial

La Iglesia Española celebra el 6 de marzo el «Día de Hispanoamérica»

Se ha señalado el día 6 de marzo, segundo domingo de Cuaresma, como fecha para la celebración del “Día de Hispanoamérica”, cuya finalidad es sensibilizar a los fieles católicos españoles acerca de los problemas de la Iglesia en el continente Latinoamericano, suscitar vocaciones para trabajar apostólicamente en aquellos países y contribuir económicamente en los proyectos pastorales de los españoles que ya trabajan allí, apoyando espiritual y materialmente a estos misioneros salidos de las diócesis españolas.

Ese día se verificará en todas las iglesias de España una colecta cuyo importe se dedicará al apoyo de los misioneros españoles en Latinoamérica; también se reflexionará sobre la situación de la Iglesia en aquel continente y se elevarán preces por quienes allí se esfuerzan en continuar el trabajo evangelizador.

El “Día de Hispanoamérica” se viene celebrando en toda España desde el año 1959. Gracias a iniciativas como esta, varios miles de sacerdotes diocesanos, religiosos y religiosas españoles han podido acudir a colaborar con las Iglesias del continente Latinoamericano.

“Os invitamos a mirar el continente Latinoamericano para atender sus justas demandas y aprender su lección”, dicen los obispos españoles miembros de la Comisión Episcopal de Misiones y Coopera-

ción entre las Iglesias, en un comunicado con motivo de la celebración del “Día de Hispanoamérica” el día 6 de marzo próximo.

En dicho comunicado, que titulan: “En deuda con Hispanoamérica”, los prelados españoles ponen en guardia a los católicos españoles contra una gran tentación: “levantar un cerco a nuestro alrededor con la pasajera problemática social y religiosa que podría truncar la dimensión católica de nuestra fe”. Y añaden que la aportación a la vida interna de España y sus comunidades eclesiales “será válida sólo en la medida en que construyamos nuestra comunidad humana y cristiana abiertas hacia los demás”.

“Os invitamos —subrayan— a mirar el continente Latinoamericano para atender sus justas demandas y aprender su lección”. Añaden que “todos los años llegan a nuestro Secretariado centenares de cartas que piden colaboración apostólica. Aquellas Iglesias comprenden, sin querer minusvalorar la colaboración de otras naciones, que los sacerdotes, religiosos, religiosas y militantes seculares españoles, por su idiosincrasia, tienen en el trabajo apostólico una ventaja que les entronca más fácilmente al continente Hermano”.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias se refieren después a la situación actual de la Iglesia en América Latina: “Frente a la apatía de muchos cristianos, a la falta de creatividad de algunas de nuestras comunidades, a la tentación de acoplar cómodamente la fe a las nuevas situaciones sociales... las Iglesias de América Latina se esfuerzan en caminar firmemente por las sendas de la fidelidad evangélica”. Y añaden que a causa de esta fidelidad, esas Iglesias han sabido “de persecución o expulsión, de cárceles y, aún, de sangre”. Y prueban con evidencia que son comunidades vivas y pujantes. Los cristianos que se ofrezcan a colaborar sepan, de antemano, que la mejor paga a su trabajo apostólico será aprender cómo se vive la fe en el continente de la Esperanza.

La Diócesis de Salamanca, que siempre se ha distinguido por su colaboración en los problemas de Hispanoamérica, va a sentirse solidaria con las comunidades vivas de América en esta Jornada. Tenemos la esperanza de que esta solidaridad se ha de traducir en gestos de oración, de ayuda económica y de vocaciones misioneras.

Estabilidad de la familia

(CARTA DE LOS OBISPOS DE LA ARCHIDIOCESIS DE VALLADOLID)

La realización de la persona y de la sociedad depende en gran parte de la salud moral de la familia, nos enseñan la experiencia y el Concilio Vaticano II. Por todas partes, sin embargo, surgen brotes de signo contrario, entre los que se encuentra lo que el mismo Concilio llama «la epidemia del divorcio» (GS, 47). También en nuestro país la familia se encuentra en este proceso de cambios; en esta situación no hay que confundir los cambios que imponen las circunstancias actuales en relación con las de tiempos pasados (familia nuclear, transformación de las relaciones de padres e hijos, nuevo papel de la mujer, etc.), y que pueden ser asumidos, con aquellos otros que presentan dificultades serias para la conciencia cristiana. Al ser invadido el campo de la opinión pública por muy variadas y hasta aquí insólitas propagandas divorcistas, queremos decir unas palabras acerca de este asunto en una serena actitud de fe.

El matrimonio cristiano, indisoluble

El Señor excluye el divorcio en la ética cristiana (Mc 10, 2-12; Lc 16, 16-18; Mt 5, 17, 32; 19, 3-12). Ante la extrañeza de quienes apelan a una experiencia distinta en el pasado, Jesús expone que eso fue debido a la dureza del corazón humano, pero que al principio no fue así y en adelante tampoco lo será para quienes quieran comprender el valor de sus palabras. San Pablo asegura que es indisoluble el matrimonio contraído en el Señor (1 Cor 7, 10-16; Rom 7, 2-3), y no en vano, porque el matrimonio representa el amor y la unión de Cristo con su Iglesia (Ef 5, 21 ss.).

Todo ello, tal como lo ha interpretado y vivido tradicionalmente la Iglesia católica, le ha llevado a la firme convicción de

que el matrimonio entre católicos es un sacramento (se trata de una unión santificadora en la que entra el Señor con su amor y con su gracia) y de que el sacramento del matrimonio, verificado y ejercido por los cónyuges cristianos —«rato y consumado»— es indisoluble. Es más, los cristianos sabemos por Jesús que el proyecto original del matrimonio en el orden de la creación, comporta también la indisolubilidad, y, por tanto, esta condición es valedera para todos los hombres: Lo pide la naturaleza y finalidad del matrimonio y el amor, que es lo que anima y da vida a esa unión; el amor verdadero exige «el para siempre» de la estabilidad definitiva en la comunión de vida.

Pero, ¿y si se pierde el amor? He aquí la razón que se suele alegar para justificar el divorcio.

La pérdida del amor no rompe el vínculo matrimonial

El matrimonio es imagen de los desposorios, de la unión indisoluble de Cristo con su Iglesia. Si los creyentes contraen de veras su matrimonio en el Señor, contarán siempre con el don del Espíritu que reavivará el amor, siempre expuesto a sufrir desfallecimientos. Una vez realizada verdadera y libremente la unión de la comunidad de vida conyugal, ya no depende solamente de quienes la deciden, sino también del Señor; es un don y un precepto suyos: «Lo que Dios unió no lo separe el hombre» (Mt 19, 6). Y aun para el no creyente, el vínculo matrimonial establece unas exigencias que ya no pueden estar a merced de las fluctuaciones e inestabilidad de la vida emotiva, de las peripecias o de los egoísmos humanos; las contingencias no deben disolver valores fundamentales de los que tanto depende la suerte de la persona y de la sociedad, ni la fidelidad creadora, que es como la substancia de la personalidad humana.

El sacramento es un signo de fe y se destina, por tanto, sólo a los creyentes; en consecuencia, si ambos contrayentes, no sólo aparentemente, sino de una manera real y manifiesta, carecen de toda fe, aunque estén bautizados, no se ve que puedan acceder al matrimonio sacramental.

Pero es evidente que en nuestra sociedad hay sectores que no comparten esta visión cristiana del matrimonio ni alcanzan a ver lo razonable de su indisolubilidad en el mismo matrimonio civil. Vivimos en una sociedad pluralista tanto en lo religio-

so como en lo moral. La Declaración conciliar sobre la libertad religiosa nos indica que no se puede coaccionar a nadie contra su conciencia, sino que hay que respetar al máximo la libertad del hombre y no restringirla sino cuando es necesario y en la medida en que lo sea (DH, 7). ¿Qué pensar, por tanto, de una ley civil que regulase el matrimonio con una posibilidad de divorcio?

El divorcio, en sí mismo, nunca es un bien

Ante este interrogante, que hoy preocupa a tantas personas, queremos aclarar: Aunque el divorcio estuviese sancionado por una ley civil, como ocurre en muchos países, el divorcio no es en sí mismo un valor positivo. No hay que situar la posibilidad legal de divorciarse al mismo nivel de los derechos fundamentales del hombre; no sería un signo de la libertad auténtica que debe tener para realizarse según la dignidad de la persona humana, sino más bien una respuesta legal a un mal real: la incapacidad para conservar el amor primero. El planteamiento del divorcio como un derecho a ser libre y a cambiar de pareja es una frivolidad que no puede admitir el buen sentido. Es, en todo caso, una quiebra, un fracaso en un asunto fundamental de la vida humana, que, aun suponiendo que ha sido ocasionado exclusivamente por la otra parte, hay que analizar no sólo en una perspectiva del interés puramente personal, sino también en sus repercusiones familiares y sociales.

El bien común pide la estabilidad de las uniones conyugales y que las leyes procuren la buena salud moral de las familias, para el bienestar de los ciudadanos. El divorcio no es sólo un mal moral en ética cristiana y natural, sino también un mal social que amenaza la buena armonía de la sociedad, al introducir un peligro de contagio permanente en los hogares e impulsar así a la decadencia moral, tal como ahora se difunde públicamente a través de los medios de comunicación de masas.

La regulación legal de la tolerancia

Clarificado de esta manera el divorcio civil, el legislador se enfrenta, sin embargo, con la a veces oscura y siempre compleja realidad humana y los diversos criterios con que se interpreta

esta realidad. Algunos opinan que una vez producida la ruptura conyugal, sería mejor regularla mediante la ley.

La autoridad política debe esforzarse en hacer concordar, mediante leyes, la moralidad pública con los valores éticos, derivados, al menos, de la dignidad y trascendencia de la persona humana. Pero los mismos principios morales admiten la tolerancia ante ciertas desviaciones. San Agustín, Santo Tomás, Suárez, etc., admiten la tolerancia ante ciertos comportamientos inmorales, para no provocar mayores males o para conseguir otros bienes, es decir, el bien de la sociedad puede pedir que se cree un espacio jurídico para el mal, a fin de que éste tenga repercusiones menos nocivas en el cuerpo social. Pío XII, tratando de la tolerancia en general del error y del mal moral, distinguía «la cuestión de derecho» (la tolerancia en sí del pecado o mal moral puede justificarse) de «la cuestión de hecho» (¿es lícito o no emplear aquí y ahora la tolerancia en esta materia concreta?); esto último dependerá de las circunstancias (6-XII-53).

Tener en cuenta todas las circunstancias

Una ley del divorcio no debería fomentar nunca el divorcio. Si tal ley contribuyese a aumentar las rupturas conyugales, actuando con criterios de frívola permisividad, sería éticamente inaceptable, pues ni siquiera podría apoyarse en el principio de la tolerancia; sería peor el remedio que la enfermedad. Pero los defensores más sensatos de la regulación legal del divorcio, conciben la ley dentro de los límites de la debida moderación.

Sin embargo, así como se reprocha de abstracto el razonamiento siguiente: «el divorcio es un mal moral, luego no se debe permitir», porque podría no atender a toda la realidad social, también sería abstracta la argumentación de quien razonase con simplismo de esta otra manera: «el divorcio es una necesidad para algunas parejas, luego hay que legalizarlo civilmente»; a esta última visión escapa con más razón la consideración de elementos de la realidad social que deben ser atendidos: el bien de las demás familias, que estaría amenazado por esta ley, dado el desencadenamiento de influencias en las costumbres, por las propagandas y por otros medios, tal como se suele dar en la sociedad de nuestro tiempo.

El divorcio civil, hoy, en España, ¿sería un mal menor o no? Ante esta «cuestión de hecho», no hay una respuesta dogmática; no la situemos en el plano de las exigencias de la fe, sino de la prudencia política.

El divorcio entrañaría un grave riesgo social

Como pastores de nuestro pueblo, pensamos que esa hipotética ley no sería un mal menor entre nosotros; creemos que, aun queriendo resolver situaciones lamentables por todos conocidas y que merecen también el respeto de todos, la ley del divorcio ocasionaría males muy graves e irreparables en la sociedad española: entre otros, se crearían situaciones irreversibles en ciertas uniones conyugales y serviría de incitación a matrimonios sin problemas, pero débiles, solicitados de una manera cada vez más avasalladora por la permisividad moral del medio ambiente, sobre todo teniendo en cuenta que por parte del pueblo es fácil confundir lo legal con lo moral, cuando en realidad no todo lo permitido legalmente es ético. Introducir el divorcio en una ordenación legal se hace a través de una decisión que puede parecer razonable, pero es de una explosividad tal, que después se corre el riesgo de no poder dominar ya las consecuencias y de crear nuevas servidumbres que se opondrían a la verdadera liberación. A la vista está lo que sucede en los países divorcistas.

Queremos prevenir serenamente acerca de estas consecuencias, para que no sólo los creyentes, sino también los hombres de buena voluntad ponderen lo que arriesgan en la respuesta a «la cuestión de hecho»: La ley del divorcio no es un asunto que concierna sólo al campo de las relaciones de la Iglesia y el Estado; independientemente de esta referencia, es una cuestión de un valor social substantivo, de una influencia y un poder decisivos en la vida y en las costumbres de los pueblos, sobre todo en las del nuestro, cuya tradición está tan conformada por los valores cristianos.

Recomendaciones finales

Respecto a los cristianos, quede bien claro que ninguno de ellos puede pensar en la ruptura con su consorte, para unirse, tras un hipotético divorcio civil, a otra persona, si no quiere

romper también su vinculación vital con Cristo mismo. Un gesto así no sería de la categoría de las acciones reparables, sino que fijaría esa elección en un estado o situación de la que sería muy difícil librarse: ¡Tal poder de decisión irreversible puede tener a veces la libertad humana! De ahí la urgencia de educar la conciencia humana, para que no actúe por motivos o impulsos del momento, tantas veces pasajeros, sino para que tengan en cuenta las consecuencias definitivas de sus actos.

En esta ocasión, quisiéramos agradecer públicamente el servicio que prestan nuestros tribunales eclesiásticos, no siempre bien comprendidos, y estimularles a que prosigan su labor con redoblado celo y solicitud pastoral, ahora especialmente necesarios, desde las perspectivas que ofrece un mayor profundizamiento en los estudios acerca de la esencia del consentimiento matrimonial, para resolver las causas con una gran atención a la situación dolorosa de las personas, dentro de la necesaria fidelidad eclesial.

Rogamos también, finalmente, a los que comparten con nosotros la misión pastoral, sacerdotes y educadores, que trabajen denodadamente en la pastoral del noviazgo, de la preparación del matrimonio y de la familia en general, para que nuestros hogares puedan resistir los fuertes vientos de la actualidad. Es preciso que se perfeccione e intensifique entre nosotros la preparación al matrimonio, unificando los criterios y los medios de actuación en nuestra región; en ello pondremos nuestro empeño, para acordar conjuntamente la preparación y las condiciones que son necesarias a fin de garantizar la vida conyugal de los que en lo sucesivo hayan de acceder al matrimonio sacramental. Por eso solicitamos también la colaboración de todos y particularmente de los que debieran estar más interesados en que la comunión de vida conyugal que van a iniciar sea un motivo de amor y fidelidad inmarcesibles.

Valladolid, 11 de febrero de 1977.

✠ JOSE, *Arzobispo de Valladolid*
✠ DEMETRIO, *Obispo de Ciudad Rodrigo*
✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*
✠ ANTONIO, *Obispo de Segovia*
✠ EDUARDO, *Obispo de Zamora*
✠ FELIPE, *Obispo de Avila*

Jornada contra el Hambre en el mundo

La Campaña contra el Hambre pone a nuestra consideración cada año la multitud de hermanos nuestros que viven con hambre y mueren de hambre. Varios son los factores que explican esta situación. Tales son la deficiente situación agrícola de estos países en los que se usan todavía medios arcaicos de producción, la falta de rotación de cultivos, la situación climática cambiante de la que depende el éxito de las cosechas, cuando existen, pero sobre todo, la falta de una justa redistribución de las tierras entre los campesinos.

Fácilmente puede imaginarse a dónde lleva esta situación dramática en el terreno de la sanidad, de la cultura, de la vivienda. En Nigeria, por ejemplo, existen 0,4 camas de hospital por cada mil habitantes y en Ruanda un médico por 96.000 habitantes. El ejército de analfabetos que pueblan estos países es incontable. Y en lo que se refiere a la vivienda baste pensar, para darse cuenta de la realidad, en las cabañas de hojas y barro o en cualquier otro sistema primitivo de construcción.

Situación calamitosa y que constituye una deshonra para la humanidad, que desde que se ha puesto en marcha la Campaña contra el Hambre hemos podido contemplar año tras año sin transformación de ninguna clase. Si este estado de cosas no ha cambiado es debido a que en la entraña de nuestro orgulloso mundo, tan avanzado, existe una injusticia radical que consiste en que unos pueblos lo tienen todo y otros no tienen nada. Más todavía que los que tienen mucho van a tener más cada año que pasa y los que no tienen nada van a tener menos, si se puede hablar así.

Aunque sea repetirlo una vez más, detrás de esta radical injusticia del que quiere todo para él y nada para los demás, se esconden los pecados que caracterizan en parte nuestra civilización, porque en el fondo descubrimos que se construye con egoísmos que dejan su impronta para muchos siglos, con interesadas actitudes colonizadoras que utilizan siempre la sola regla de aprovechar las riquezas del país dominado y prepararle lo menos posible para retrasar así la hora de la independencia.

La cuestión que estamos tratando no constituye sólo un tremendo problema humano que tendría que llenar de vergüenza

a los hombres del tiempo presente, sino que es también y sobre todo, un problema cristiano. No en vano Dios Nuestro Señor colocó al hombre en la cumbre de la creación concediéndole una altísima dignidad en virtud de la cual todos somos iguales en lo esencial. No en vano Dios quiso que el ser humano, que es como el espejo de su gloria, desarrollara todos sus talentos. No en vano Dios envió a su propio Hijo para salvación de los hombres.

Las causas de esta situación vienen desde muy lejos. La primera entre todas está basada en el hecho de que los países que hoy sufren el hambre o la subalimentación han pasado antes por la experiencia colonizadora con todas sus dolorosas consecuencias: el establecimiento de lo que se llama un apartheid, favoreciendo de esta forma todo lo occidental y despreciando, en cambio, lo autóctono, lo propio; la organización de una infraestructura económica que tiene en cuenta tan sólo las necesidades del país colonizador yendo en contra de esta forma de las del pueblo colonizado. La salida de esta situación, cuando se produce la libertad y la independencia de estos países, es fácilmente imaginable.

La Campaña contra el Hambre de este año se subtitula «Acción pro Desarrollo». Es este un camino por el que tiene que andar el mundo actual si quiere hacer frente con eficacia a la llamada de nuestro tiempo por la justicia. Pero ello exigirá, refiriéndonos siempre al tercer mundo, poner en marcha las enormes posibilidades presentes para tratar de resolver por partes o por bloques los agudos problemas planteados.

Cada uno de estos bloques debería ir acompañado de una acción educativa muy sencilla y adaptada a las posibilidades de aquellos a quienes va dirigida, para que con la ayuda de los demás puedan empezar a resolverse poco a poco sus propios problemas. Y así, si del asunto de que se trata es el de la subalimentación, una vez resueltas las necesidades más perentorias, habrá que poner a su disposición pequeñas extensiones de tierra, el agua necesaria y las técnicas de cultivo indispensables, para que, ayudados por un monitor sea seglar o religioso, puedan iniciarse en la aceptación de pequeñas responsabilidades.

Parece evidente, sin embargo, que se podrá avanzar muy poco por este camino, si al mismo tiempo no se produce un cam-

bio de mentalidad en aquellos que tienen en sus manos los bienes de este mundo; lo que exigirá trabajar al mismo tiempo en dos frentes: en el descubrimiento de que las riquezas repartidas por el universo están puestas por Dios al servicio de todos los hombres y en la transformación del gran capitalismo liberal que es en gran parte el culpable de la situación que venimos comentando.

✠ MAURO, *obispo*

iglesia diocesana

Tribunal Eclesiástico

SEPARACION MATRIMONIAL: CHACON - SANCHEZ

A U T O

En el nombre de Dios. Amén.

Nos el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor-Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estas diligencias de declaración de contumacia, promovidas por la demandante doña María del Carmen Chacón Caballero, contra su esposo don Angel Sánchez Rodríguez, en causa de separación conyugal por la causa de sevicias del esposo contra la esposa:

.....

FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos contumaz al demandado don Angel Sánchez Rodríguez en la causa de separación conyugal por sevicias del esposo, promovida por la esposa doña María del Carmen Chacón Caballero, mandando que se siga el juicio declarativo de sevicias en orden a la separación conyugal, incoado en este Tribunal. Se concede a la parte demandante un plazo de veinte días para presentar pruebas. Todo sin perjuicio del derecho que el canon 1.846 concede al contumaz, al cual condenamos en las costas de este incidente.

DADO en Salamanca, a 1 de febrero de 1977.

El Provisor-Juez Ordinario
DR. JUAN SANCHEZ

El Notario Actuario
FRANCISCO GARCIA

Condenando los secuestros y asesinatos

“El Obispado reunido con un grupo de sacerdotes, profundamente preocupados ante los recientes hechos de violencia que se han producido en nuestro país en las últimas horas, y que se reflejan inevitablemente en la convivencia normal, ciudadana y cristiana en Salamanca, quieren expresar públicamente la siguiente reflexión:

1.—Condenamos y reprobamos sin ambigüedades de ningún género los secuestros de seres humanos; y más todavía los asesinatos perpetrados en las personas de un estudiante y 5 abogados laboralistas, así como la pérdida de la vida de una joven estudiante.

2.—Esta condena y reprobación obedece a motivaciones estrictamente cristianas. Como seres humanos sensibles a la realidad social en la que nos movemos, e interpretando los hechos a la luz del Evangelio, nos parece totalmente inadmisibles la utilización de la violencia de cualquier género para solucionar los problemas que se nos plantean en nuestra convivencia. Especialmente condenamos la utilización, todavía, de pretendidas expresiones religiosas en nombre de las cuales se cometen estos asesinatos.

3.—Manifestamos nuestra incondicional solidaridad y apoyo a cuantas personas, grupos o autoridades sigan empeñados en la solución legal, pacífica y ordenada de los problemas sociales que puedan surgir. Hacemos un llamamiento a la serenidad, para que dentro de un orden justo y libre, al margen de toda violencia, los cristianos colaboren en razón de su fe con los demás ciudadanos, en el esfuerzo por recuperar la paz y la reconciliación nacional”.

Condena de los actos de terrorismo

Nuevamente con dolor y con tristeza nos vemos obligados a condenar los últimos asesinatos cometidos en las personas de tres defensores del orden público y la posible muerte de otros, con la misma energía y firmeza que lo hacíamos días pasados. Nuestro dolor se aumenta por ser en este caso, como en el anterior, diocesano uno de los fallecidos.

La Iglesia, dice Pablo VI, no puede aceptar la violencia, sobre todo la fuerza de las armas —incontrolable cuando se desata— ni la muerte de quien quiera que sea, como camino de liberación. Debemos decir y reafirmar que la violencia no es ni cristiana ni evangélica (Evangelización del mundo contemporáneo).

En este momento difícil, reiteramos el deseo de que el diálogo y la convivencia pacífica abran camino a una sociedad más justa y más fraterna.

Salamanca, 29 de enero de 1977.

Vicaría Diocesana de Pastoral

Acta de la reunión de Secretariados (10 de enero de 1977)

El día 10 de enero, a las 10,30 de la mañana, se reunieron en los locales de la Vicaría de Pastoral, en sesión ordinaria: Jesús García, como Vicario de Pastoral; Manuel Almeida, del Secretariado de "Cáritas Diocesana"; Manuel Francisco Sánchez, del Secretariado de Liturgia; Manuel Cuesta, de Medios de Comunicación Social; José Sánchez, de Ecumenismo; Manuel Domínguez y Fernando García, de Catequesis; Juan Robles, de Misiones; y Domingo Martín, rector del Seminario.

Durante la reunión se tocaron los siguientes puntos:

— *Proyecto de celebración del "Día de la Iglesia Diocesana".*

Se pensó en dar continuidad a esta jornada que ya se celebró el pasado año. Y como problema importante se pensó en sensibilizar a la gente explicando los motivos por los que conviene celebrar este Día en la Diócesis.

Se acordó que la fecha de tal celebración sería el domingo 17 de abril próximo.

Para instrumentalizar y organizarla se pensó en nombrar una comisión con dos o tres responsables.

— *Semana de Información Política.*

Se cambiaron algunas impresiones sobre la recientemente celebra-

da “Semana de Información Política”. La opinión de todos es que superó todo lo previsible en cuanto a los temas y a la asistencia.

En breve, se publicarán las charlas de los ponentes para que así lleguen a todos los sacerdotes.

También se va a tener en cuenta el deseo de los asistentes de que tuvieran cierta continuidad estos encuentros o asambleas sacerdotales que podían servir más bien como revisión y programación de tareas pastorales en la Diócesis.

— *Presentación de los puntos que se plantean con especial importancia en cada Secretariado.*

Este era uno de los temas que figuraban en el orden del día para esta reunión.

Intervinieron varios Secretariados.

1.—*Informe del rector del Seminario.*

Ante la crisis, ya sabida, por la que atraviesan los Seminarios y Conventos y ante el descenso alarmante de vocaciones en los últimos años se ha tratado de impulsar en Salamanca la Pastoral Vocacional.

Se han dado pasos concretos en este sentido. El 27 de abril del pasado año se convocó a todos los directamente implicados en la pastoral de vocaciones. Posteriormente se tuvo una reunión con el señor Obispo para ver quiénes serían los agentes de esta Pastoral Vocacional. Se envió una comunicación a todos. La respuesta no fue grande. Se pidieron charlas, Campaña del Seminario en común con religiosos, Jornadas de oración, formación de grupos, cursillos vocacionales, etc.

Efectivamente se tuvieron tres cursillos en las zonas de Salamanca (ciudad), Peñaranda y Vitigudino.

Próximamente va a tener lugar un Cursillo Vocacional Juvenil en el Centro de San Pedro “Ad Víncula” de Tejares.

Se ha pedido que se nombre a un sacerdote con dedicación especial a la Pastoral Vocacional y la creación de un Centro para esta actividad tan importante en la Diócesis.

2.—*Informe del delegado de Ecumenismo.*

Dio cuenta de la proximidad de las fechas de celebración de la “Semana de Oración por la Unidad” (18 al 25 de enero). Se tienen previstas varias acciones de cara a las parroquias y al público de Salamanca.

Manifestó cómo la economía de este Secretariado es totalmente deficitaria no recibiendo subvención alguna.

3.—*Secretariado de Catequesis.*

Este Secretariado explicó los pasos que se están dando para la preparación de la "Pascua Juvenil". Se han formado grupos, que se reúnen semanalmente.

El tema fundamental de este año es: "Cristo comprometido". Va dirigido prioritariamente a universitarios y trabajadores. Se pidió la colaboración de Parroquias y Clubs Juveniles para llegar a todos. Como otros años tendrá lugar esta "Pascua Juvenil" el Viernes y Sábado Santo.

4.—*Secretariado Diocesano de Misiones.*

Puso de manifiesto que la problemática en que se halla envuelta la Jornada de la Santa Infancia que dentro de unos días se celebrará. Es una Jornada que se puede decir que está en crisis. Interfieren en ella las Campañas de Unicef y Hambre. Amén de la falta de interés en las escuelas. Por eso se están buscando caminos nuevos para una Jornada que es interesante ya que en ella están implicados los padres, educadores y catequistas.

El slogan del presente año es: "No sólo de pan vive el niño".

El próximo día 22 de enero se tendrá un encuentro misional con religiosos y responsables de la enseñanza en Salamanca.

5.—*Medios de Comunicación Social.*

Anunció la celebración, para últimos del próximo mes de junio, de la Asamblea Episcopal de Medios de Comunicación Social. En ella se tratarán los siguientes puntos: Los Medios en el mundo, los Medios en España y los Medios y la Iglesia.

6.—*Vicaría de Pastoral.*

Finalmente el Vicario de Pastoral informó sobre una reunión conjunta de Responsables de la Región del Duero, celebrada los días 21 y 22 del pasado diciembre.

En cuanto al problema de nombramiento de Delegado Diocesano para el Apostolado Seglar puntualizó que no es fácil y que habrá que ir caminando por pasos. Se prevé un encuentro con responsables de los distintos movimientos apostólicos que hay en la Diócesis. De mo-

mento más bien en una línea juvenil para posteriormente tratar de conectar con todos los otros grupos.

Otro problema que no puede olvidar la Diócesis es el que supone la ausencia de enseñanza religiosa en la Universidad. Sería una buena tarea y un servicio muy concreto el que podía prestar la Universidad Pontificia dentro de un contexto programado de la Pastoral Diocesana.

Se recordó que la próxima reunión de Secretariados se tendrá el día 7 de febrero, a las 10,30 de la mañana, en la Vicaría de Pastoral. Y tema a estudiar: "Determinación de los problemas y lagunas graves que se detectan en la Diócesis y que requieren una actuación especial".

Salamanca, 10 de enero de 1977.

El Vicario de Pastoral,
JESUS GARCIA

El Secretario,
MANUEL CUESTA

Consejo Presbiteral

Acta del Consejo Presbiteral 12. 1. 1977

El día 12 de enero de 1977, a las once de la mañana y en el Seminario diocesano de Calatrava, previa citación, se reunió el Consejo Presbiteral bajo la presidencia del Sr. Obispo de Salamanca, D. Mauro Rubio Repullés. Asistieron todos los miembros del Consejo a excepción del representante de la zona de Guijuelo, D. Alipio Ruiz Sierra, y del P. Carlos Mielgo, S.J., quien excusó verbalmente su ausencia. Por la zona de Alba de Tormes asistió D. Florentino Gutiérrez Sánchez y por la de la Sierra, D. Juan Manuel Alonso Amador.

El orden del día señalaba un tema en dos apartados:

1. Lectura del resumen de la reunión de los delegados de zona del 9.12.76, referente a las respuestas dadas por los sacerdotes diocesanos a la problemática del nuevo Plan económico diocesano.

2. Decisión a tomar para el Plan CCBS en el año 1977.

Leída y aprobada el acta anterior y supuesta la lectura e intelección del resumen al que, arriba, se hace mención, enviado a todos los

componentes del Consejo Presbiteral con antelación —el 2 de enero—, el Sr. Obispo leyó el documento que la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos —Ministerio de Justicia— le envió y que hace referencia a la nueva dotación del Clero. Los párrafos más importantes a tener en cuenta de dicho documento son los siguientes:

“...Perciban a partir de primero de año por los tres conceptos de dotación base, gratificación y complemento, una suma total mensual de 15.400 pesetas, en lugar de las 5.000 anteriores...”

...También le aclaro que este aumento no se aplica ni a los complementos de los prelados ni al de los profesores de los seminarios...

...Deberá V. S. tener muy presente que dadas las dificultades presupuestarias existentes que han obligado a presentar cantidades muy aquilataadas, como fácilmente comprenderá, es indispensable respetar las cifras que han servido de base a los cálculos llevados a cabo para fijar el importe del crédito global concedido para hacer posible el indicado incremento del complemento. Consiguientemente, por ahora, en las nóminas indicadas no se podrán introducir nuevas altas, si éstas no quedan compensadas con bajas correlativas. Y si algún sacerdote de los ya incluidos en las nóminas cambiara de destino, esta modificación sí podrá ser reflejada en la nómina, siempre que no produzca aumento en el importe total”.

Se constató la precisión tajante del documento y la imposibilidad de cubrir nuevas piezas eclesísticas.

Se habló y se dijo que procedería que el Consejo Presbiteral elebase una consulta sobre algunos puntos que nos parecían de justicia, como podrían ser la colación de las vacantes en el Cabildo Catedral, la dotación de las nuevas parroquias creadas y aprobadas últimamente, los puestos para los nuevos sacerdotes que salgan del Seminario.

Para el nuevo Plan económico diocesano, que se pretendía poner en marcha, el Sr. Obispo da valor deliberativo al Consejo Presbiteral y se dialoga con toda claridad sobre los siguientes puntos:

1. Queda derogado el Plan económico anterior en nuestra Diócesis.

2. La nómina personal y por pieza pasará íntegramente a quien la atiende, es decir, las 15.400 ptas. serán cobradas por el sacerdote, excepto los descuentos legales establecidos del 1 por 100 de Habilitación, de las 260 ptas. de Previsión Social del Clero y lo que cada uno

tenga que pagar a la Mutual del Clero, según los familiares que tenga de beneficiarios o si tiene establecido el seguro de accidentes.

Todos los anejos, excepto los forzosos, se cobrarán íntegramente por el sacerdote que los atiende.

Según el documento de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, estas 15.400 ptas. se cobrarán como nómina mensual, gratificación mensual y complemento trimestral. El cuadro es el siguiente:

	<i>Nómina mensual</i>	<i>Gratificación mensual</i>	<i>Complemento trimestral</i>
Sr. Obispo	3.576,66	2.000	8.730
Dignidades	1.660	2.000	35.400
Canónigos	1.576,66	2.000	35.700
Beneficiados	1.451,66	2.000	36.000
Párrocos	1.410	2.000	36.000
Coadjutores	1.285	2.000	36.600
Capellanes clausura	1.160	2.000	36.900

3. Quedó claro que todos los sacerdotes diocesanos debían contribuir a levantar las cargas de la Diócesis, dado que al recibir los sacerdotes la nómina íntegra tanto de la parroquia primera como la de los anejos que uno atiende, la Diócesis se queda sin medios económicos de ninguna clase para hacer frente a sus gastos ordinarios. Se pasó revista, entonces, a estos gastos que, aproximativamente, teniendo en cuenta el presupuesto del año anterior, serán los siguientes:

1) *Jubilados*. Son treinta. Si, por Previsión social, cada jubilado cobra 4.000 ptas. mensuales, hasta 10.000 ptas. que todos los sacerdotes queremos que se les den, faltan 6.000 ptas. mensuales, que cargan sobre nosotros mismos. La cuenta es clara: 30 por 6.000 por 12 igual a 2.160.000 ptas. Ante el importante aumento de gastos por este concepto, se determinó someter más adelante esta decisión al acuerdo del Consejo Presbiteral.

2) *Casos especiales, consiliarios, ayudas*. Como la dotación del Clero sólo es para los que ocupan cargos parroquiales, catedralicios y capellanías de clausura, hay algunos sacerdotes que, trabajando en la Diócesis, no tienen nada o no llegan a lo suficiente para poder vivir. También hay que atender al alquiler de algunas casas rectorales y a

la Mutualidad del Clero de los pocos sacerdotes que quedan en América. Este capítulo supuso el año pasado la cantidad de 1.250.794 ptas.

3) *Previsión social del Clero.* La Diócesis entregó, de las vacantes del año pasado, a este capítulo la cantidad de 646.860 ptas.

4) *Vicaría de Pastoral.* En servicios de Secretaría, viajes de los encargados de los Secretariados, cursillos, mobiliario, limpieza, agua, luz, teléfono..., se gastaron el año pasado 204.000 ptas.

5) *El tanto por ciento de las vacantes para el Obispo.* Decisión de la Santa Sede desde hace más de treinta años para los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, dado que no tienen otros ingresos más que el sueldo. La cantidad ha sido este año de 276.000 pesetas.

6) *Gastos diocesanos.* Asciede este capítulo a 3.980.618 ptas., que se distribuyen en los siguientes conceptos: Obras en casas rectorales e iglesias (1.114.854 ptas.); chófer y conserje del Obispado (470.970 ptas.); seguros sociales del personal (157.001 ptas.); transportes (124.666 ptas.); calefacción y conservación del edificio del Obispado (327.130 ptas.); contribuciones, arbitrios (107.622 ptas.); agua, luz y teléfonos (103.744 ptas.); automóviles parroquiales (868.788 ptas.); rinde la Casa Sacerdotal (300.000 ptas.); secretaría particular, ayuda servicio de la casa, aportación a Conferencia Episc. y Prov. Ecclia. (75.793 ptas.); movimientos apostólicos, Fraternidad enfermos, Casa Espiritualidad, diáconos (63.000 ptas.); varios (40.966 ptas.); imprevistos (150.243 pesetas).

Se insistió, por parte del Obispo, en que los libros de cuentas están a disposición de todos los miembros del Consejo Presbiteral para cerciorarse bien, si alguno no quedó enterado. En Habilitación del Clero y en la Administración de bienes diocesanos, que lleva D. Isidro Jaspe, pueden consultarse estos libros.

7) A esto habría que añadir las parroquias de San Juan Bautista, que es de patronato, y la del Barrio de San José Obrero, que todavía no está dotada.

A la vista de estas necesidades —ocho millones quinientas dieciocho mil doscientas setenta y dos pesetas—, se pasó al punto siguiente:

4. Medios de ingresos:

1) Todas las parroquias de la ciudad contribuirán con el 5 por 100 de sus ingresos brutos. En cuanto a las parroquias rurales, dadas las diferencias que existen entre ellas, se acordó que el delegado de zona se encargue en cada caso de establecer con los sacerdotes de la misma el porcentaje de la contribución por habitante con que hay que ayudar a la Iglesia diocesana. Algunos hablaron, al final, de dos pesetas anuales, como mínimo, por habitante.

Se quedó en escribir una carta a las pocas parroquias de la ciudad que no habían contribuido con este 5 por 100 de sus ingresos brutos.

2) Todas las parroquias contribuirán con el 5 por 100 de la cantidad recaudada en *todas* las colectas realizadas.

3) Todas las parroquias organizarán una vez al año una colecta especial en favor de la Iglesia diocesana, que entregarán íntegramente al Plan económico de la Diócesis. En principio la fecha sería el primer domingo de Pascua de Resurrección, este año el día 17 de abril.

4) Donativos.

5) Las instituciones entregarán el 10 por 100 de sus ingresos. Han contribuido, en este sentido, la Curia diocesana (81.300 ptas.); el Cabildo Catedral (100.000 ptas.); la imprenta de Calatrava (40.000 ptas.); la Cofradía del Cristo de los Milagros (10.000 ptas.); Cáritas Diocesana (50.000 ptas.); las Carmelitas de la Caridad (40.000 ptas.) y otros. D. José Riesco planteó la cuestión de la cuantía excesiva que supone para el Clero catedralicio el 10 por 100. Quedó en estudiarlo con sus compañeros de Catedral.

6) Todos los sacerdotes diocesanos, personalmente, contribuirán al Plan económico de la Diócesis de la siguiente manera:

A) Los que tienen nóminas fijas, por ministerio sacerdotal, aportarán el 5 por 100 de esas nóminas fijas si la cantidad que perciben es de 15.000 a 25.000 ptas.; el 10 por 100 si perciben de 25.000 a 35.000 pesetas; y del 15 por 100 si perciben de 35.000 ptas. en adelante.

Además, entregarán en conciencia el 5 por 100 de los demás ingresos que perciban por su ministerio sacerdotal —misas, responsos, donativos, etc.—.

Este acuerdo, con las características del mismo, después de un

amplio y profundo diálogo, se sometió a votación secreta de todos los miembros del Consejo Presbiteral. El resultado fue unánime en el acuerdo y porcentaje indicados. El Sr. Obispo dio valor deliberativo a esta decisión del Consejo Presbiteral.

B) Los sacerdotes diocesanos que tengan ingresos por cargos no directamente pastorales deben, en conciencia, en capítulo de donativos voluntarios, de colaborar al Plan económico de la Diócesis en la misma proporción que lo hacen los que tienen nóminas fijas.

Se señaló la necesidad de hacer una ficha económica de cada sacerdote diocesano. Se vio la conveniencia de que D. Marciano Recio, habilitado del Clero, fuera quien la confeccionase.

Con respecto a los sacerdotes jubilados, se expresó por parte de todos los componentes del Consejo la buena voluntad y el interés decidido de que cobren más de lo que actualmente vienen recibiendo. Sin embargo, no se pronunciaron por señalar una cantidad fija, definitiva, hasta que se vea la eficacia del nuevo Plan económico.

En relación con los coches parroquiales proporcionados por el Obispado a algunos sacerdotes que sirven varios pueblos, se adoptó el criterio siguiente: de ahora en adelante, con la cantidad que se percibe, es fácil que cualquier entidad financiera solucione la compra. El Obispado no debe entregar cantidades, y menos automóviles, a los sacerdotes, a no ser en algún caso especial.

Los que tienen coche de la Diócesis, pueden amortizarlo con la cantidad mínima de 1.000 ptas. mensuales.

El presente Plan económico tendrá vigencia para este año de 1977, prorrogable en años sucesivos.

Para casos especiales que puedan presentarse en la aplicación de este Plan, el Sr. Obispo nombró una comisión ejecutiva, compuesta por D. Carlos Lucas Rodríguez, D. Antonio Reyes Calvo y D. Jesús Sánchez Vicente.

A las cinco de la tarde se levantó la sesión.

El Obispo,

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

El Secretario,

JUAN MANUEL SANCHEZ

**Comunicado de la Comisión Episcopal de Misiones
y Cooperación entre las Iglesias con motivo
del «DÍA DE HISPANOAMERICA»**

(6 de Marzo de 1977)

EN DEUDA CON HISPANOAMERICA

Con motivo de la celebración del “Día de Hispanoamérica” los Obispos de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, invitan a los católicos españoles a reflexionar, orar y colaborar en favor de las Comunidades cristianas latinoamericanas.

Al comenzar la Cuaresma, cuando la Iglesia nos pide reiteradamente que revitalicemos nuestra fe, Hispanoamérica se nos presenta como lugar preferencial en el que realizar nuestra conversión hacia el prójimo, tan cercano a nosotros por conocidas razones históricas, culturales y cristianas.

Cambios y verdades absolutas

Desde hace un tiempo los españoles vivimos bajo el signo del cambio. Este adquiere a veces tal relieve y dimensión que parecemos obligados a girar en su órbita, como si fuera una realidad exclusiva y absoluta.

Los cambios absorben nuestra atención y perdemos de vista los valores trascendentes que les dan sentido y orientación.

Esta puede ser hoy una de las grandes tentaciones de los católicos españoles: levantar un cerco a nuestro alrededor con la pasajera problemática social y religiosa que podría truncar la dimensión católica de nuestra fe.

Al afirmar este hecho, no queremos negar, sino urgir, el interés por España y nuestras comunidades eclesiales. Pero, no olvidemos que nuestra aportación será válida sólo en la medida en que construyamos nuestra comunidad humana y cristiana abiertas hacia los demás.

“Quien quiera salvar la vida, la perderá; y quien la pierda por mí y por el Evangelio, la salvará” (Mc 8, 35). Las palabras de Jesús no

sólo se refieren al creyente como individuo, sino también a nuestras comunidades.

Desde esta perspectiva en la que se conjugan el presente y el más allá, el interés por lo nuestro y la colaboración en favor de los demás, os invitamos a mirar el continente Latinoamericano para atender sus justas demandas y aprender su lección.

La colaboración española sigue en pie

Desde finales del siglo xv, cuando un puñado de españoles llegaba al Nuevo Mundo, la Iglesia Española se ha distinguido, a pesar de las limitaciones, por su colaboración con aquellos pueblos jóvenes.

En los últimos decenios, no son pocos los compatriotas que, codo a codo, con generosos y arriesgados latinoamericanos, dan pruebas de ser verdaderos apóstoles de Jesucristo, situados en la vanguardia de la fe y de los derechos humanos.

Hispanoamérica es nuestra exigencia

Un obispo americano afirma que el cristianismo de Latinoamérica tiene fisonomía hispano-lusitana.

Esta afirmación más que halagarnos, nos exige.

Todos los años llegan a nuestro Secretariado centenares de cartas que piden colaboración apostólica. Aquellas Iglesias comprenden, sin querer minusvalorar la colaboración de otras naciones, que los sacerdotes, religiosos, religiosas y militantes seculares españoles, por su idiosincrasia, tienen en el trabajo apostólico una ventaja que les entronca más fácilmente al continente hermano.

Las peticiones, a veces desesperadas, de los obispos americanos, y nuestra proximidad cultural con Hispanoamérica, nos sitúan ante un deber que no podemos eludir.

El deber de compartir

El deber de compartir es un imperativo del amor cristiano. Cada día somos más sensibles a él.

Sin embargo, si nos es fácil comprender nuestra colaboración en lo que se refiere a la cultura y al desarrollo social, nos cuesta comprender de una manera práctica que el deber de compartir llega también, y de una manera especial para los cristianos, en lo que se refiere al anuncio explícito y directo del Mensaje evangélico. De lo contra-

rio se puede dar la contradicción de que, mientras abogamos en favor de una más justa distribución de los medios que desarrollan la cultura y un justo reparto de los bienes económicos, olvidamos la exigencia de una más justa distribución de las vocaciones apostólicas.

España, a pesar del descenso de vocaciones, tiene todavía suficiente potencial apostólico que, bien distribuido en la nación, sería suficiente para las diócesis españolas y nos daría posibilidad de colaborar con otras comunidades cristianas, escasas de sacerdotes.

En definitiva: Las Iglesias del continente Latinoamericano piden reiteradamente colaboración. España puede ofrecérsela. ¿Qué nos lo impide?

La lección de las Iglesias hispanoamericanas

Frente a la apatía de muchos cristianos, a la falta de creatividad de algunas de nuestras comunidades, a la tentación de acoplar cómodamente la fe a las nuevas situaciones sociales..., las Iglesias de América Latina se esfuerzan en caminar firmemente por las sendas de la fidelidad evangélica.

Ellas saben, a causa de su fidelidad a Jesucristo, de incompreensión y difamación, de persecución o expulsión, de cárceles y, aún, de sangre. Y prueban con evidencia que son comunidades vivas y pujantes.

Los cristianos que se ofrezcan a colaborar sepan, de antemano, que la mejor paga a su trabajo apostólico será aprender cómo se vive la fe en el continente de la Esperanza.

Estamos en deuda

Por una parte, la fidelidad al Evangelio nos obliga a proclamar nuestra fe y colaborar en afirmarla en las comunidades que nos lo piden; por otra, y en lo que a Hispanoamérica se refiere, estamos en deuda porque, a través de los acontecimientos históricos que nos han precedido, tenemos empeñada nuestra colaboración.

Estamos también en deuda con el Papa que, una y otra vez, ha insistido en esta colaboración.

En deuda, en fin, por la lección que recibimos de aquellas jóvenes Iglesias.

Cada uno debe reconocer la parte que le corresponde cancelar.

Corresponsabilidad

Recordamos a nuestros hermanos en el servicio episcopal que el Concilio Vaticano II exige “nuestra solicitud por todas las Iglesias..., principalmente por aquellas en que, por el escaso número de sacerdotes, los fieles se hallan en pelibro” (CD, 6).

A los presbíteros de aquellas diócesis más ricas en abundancia de vocaciones les recordamos, también con el Concilio, que “deben estar dispuestos a ejercer su ministerio en regiones u obras que sufren escasez de clero” (PO, 10).

Finalmente a los seglares les pedimos que, junto al testimonio de su fe, anuncien con la palabra a Jesucristo para instruir, confirmar y estimular a otros hermanos suyos en la fe que esperan su colaboración (AA, 6).

Que el Señor nos conceda a todos la generosidad evangélica.

Firmado:

- ✠ EMILIO BENAVENT, Arzobispo de Granada, Presidente
- ✠ JOSE MARIA LARRAURI, Obispo Director Nacional de las O.M.P.
- ✠ RICARDO CARLES, Obispo de Tortosa
- ✠ LUIS MARIA DE LARREA, Obispo de León
- ✠ RAMON BUXARRAIS, Obispo de Málaga

Asociación Diocesana de Previsión social del Clero de Salamanca

ASAMBLEA GENERAL

En conformidad con el artículo 34 de los Estatutos vigentes se convoca a todos los miembros de la Asociación a la Asamblea general que se celebrará (D. m.) el día 10 de marzo, a las doce de la mañana, en el Seminario de Calatrava. Si a dicha hora no se hallara en el salón la mitad de los socios, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las doce y media, sea cualquiera el número de socios presentes (art. 36, núm. 4). De acuerdo con el canon 715 y el artículo 37 de los Estatutos la Asamblea será presidida por el Ordinario, quien tendrá derecho a voto, como miembro que es de la Asociación.

Los asuntos que se tratarán son los siguientes:

1.—Lectura, y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

2.—Examen del balance, cuentas y presupuesto, presentado por el Administrador, D. Marciano Recio.

3.—Lectura, y aprobación en su caso, de la Memoria del año 1976 presentada por el Secretario, D. Longinos Jiménez Díaz.

4.—Confirmación, sin efecto retroactivo, de las prestaciones otorgadas por la Junta Rectora.

5.—Renovación de cargos de la Junta Rectora, vacantes por aplicación del artículo 29.

6.—Informe sobre las repercusiones en la marcha de la Asociación de las nuevas dotaciones presupuestarias y del funcionamiento del Plan diocesano de comunicación de bienes entre el clero.

7.—Ruegos y preguntas.

La Junta Rectora encarece a todos los socios su asistencia, dada la importancia de los asuntos a tratar, y muy especial la renovación de cargos y la nueva situación creada por los cambios económicos.

Salamanca, 15 de febrero de 1977.

El Presidente,
LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

SECRETARIA CANCELLERIA

ARANCELES DE CURIA

Se pone en conocimiento que a partir del mes de marzo, del año en curso, los Aranceles de la Curia, se verán incrementados en un 10 por ciento, en conformidad con la concesión de la Santa Sede.

Lo que comunico para conocimiento y efectos consiguientes.

Firmado:

EL CANCELLER-SECRETARIO

noticiario

Canonización de Santa Rafaela María del Sagrado Corazón

El domingo 23 de enero del presente año fue canonizada en Roma la fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón, Rafaela Porras y Ayllón, española, nacida en Pedro Abad (Córdoba), en marzo de 1850.

En una solemnísimas ceremonia en la Basílica de San Pedro de Roma, Pablo VI proclamó santa a esta religiosa fundadora que en vida fue un modelo singular de humildad, oración y caridad.

Felicitemos a las MM. Esclavas, que tan buena labor de formación cristiana han desarrollado en nuestra ciudad de Salamanca, puesto que ya tienen una excepcional abogada en el cielo para actualizar en el mundo el mensaje que Santa Rafaela les confió.

necrología

Ha fallecido en El Ferrol del Caudillo el sacerdote salmantino D. Victoriano Fernández Alonso. Su muerte se produjo el día 30 de enero pasado.

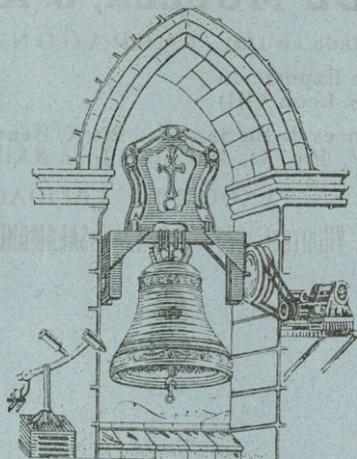
En sus primeros años de sacerdote estuvo de Párroco en Calzada de Valdunciel y después pasó a El Ferrol del Caudillo junto con otros tres hermanos sacerdotes. D. Victoriano estaba jubilado de profesor de Enseñanza Media.

Descanse en paz este benemérito sacerdote salmantino.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditadas las cargas. Todos los socios aplicarán por él una misa y dos responsos.

Industrias Manclus

CASA FUNDADA EN 1830



Medio vuelo, repique y volteo eléctrico automático

FUNDICION DE CAMPANAS - FABRICACION DE RELOJES DE TORRE - RELOJES PATRON - VOLTEOS, REPIQUES Y MEDIOS VUELOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, CON PLENA GARANTIA FABRICACION DE PARARRAYOS Y VELETAS - CONSTRUCCION DE BANCOS DE IGLESIAS.

Industria, 37 :-: VALENCIA

Teléfono Fabrica 3230030 (3 líneas)

3233813

Particular 3604748

ESÁ CASA COMPITE EN CALIDAD NO EN PRECIOS

PRODUCTOS MONTSERRAT

- | | |
|----------------------|--|
| POLLOS DESPLUMADOS. | Con cabeza, patas, menudos, sin intestinos. |
| POLLOS FAENADOS.... | Sin cabeza, patas, menudos, ni intestinos. |
| PAVOS. | De carne blanca y abundante, muy sabrosa. |
| PATOS. | Carne muy tierna y esqueleto fino. |
| GALLINAS Y PULARDAS. | Faenadas o desplumadas, tipos ligero, pesado y super-pesado. |
| GALLOS..... | De buen tamaño carne tipo campero. |
| HUEVOS DE CONSUMO. | Frescos, super-extra y en todos los calibres. Blancos y morenos. |

LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA.

SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA

Explotación Agrícola Montserrat

Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA
Granja 218107 - Matadero 212015



VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición
Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Provedores de Su Santidad Pío X, Bene-
dicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD

Cliente distribuidor: Hijo de Juan Vicente - Torres Villarroel, 24 - Tel. 1247-SALAMANCA

OPTICA-FOTO

«Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

Descuento especial a sacerdotes y comunidades religiosas

RUA MAYOR, 5

TELEF. 212931

SALAMANCA

VIERNES SANTO

COLECTA

*para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Juan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Inclytum y Sacra, ordenan lo siguiente:

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

Últimas novedades de la BAC

SERIE MAIOR

13 LA TEOLOGIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI

por Melquiades Andrés

La reforma teológica en España desde 1470 a 1570, en su contexto vital y cultural. Una obra escrita desde el interior de la realidad que investiga.

T. I: XIII + 426 páginas. En tela, 690 pesetas.

SERIE NORMAL

387 EL PLURALISMO TEOLOGICO

La Comisión Teológica Internacional clarifica los interrogantes que actualmente plantea la relación entre pluralidad y unidad de la fe.

XI + páginas. En tela, 360 pesetas.

388 EL HUMANISMO POLITICO ORIENTAL

por Carmelo Elorduy

El valor de la persona y el ideal del buen gobierno de los grandes pensadores y políticos de la China antigua o clásica.

XXIV + 397 páginas. En tela, 550 pesetas.

BAC POPULAR

I ALGUNAS CUESTIONES DE ETICA SEXUAL

Texto y comentarios a la Declaración «Persona Humana». Teólogos, pastoralistas y científicos. Abordan un tema crucial para la sociedad contemporánea.

VIII + 198 páginas. 150 pesetas.

1 LA RELIGION DEL PUEBLO

Defensa de sus valores

por Rosendo Alvarez Gastós

Clarificación y vigorosa defensa de una forma de religiosidad injustamente atacada en nuestros días.

XX + 244 páginas. 150 pesetas.

3 LA OPCION POLITICA DEL CRISTIANO

por Bartolomé Sorge

¿Cuáles son los límites y posibilidades del compromiso cristiano en el campo político y social?

XVI + 204 páginas 170 pesetas.

En librerías y en

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

Mateo Inurria, 15 — MADRID-16